

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 26 de octubre de 2016, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por el que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

ACUERDA

1°. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral por el que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

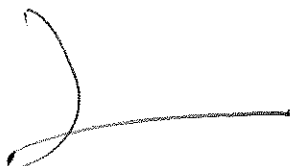
2°. Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de Ley Foral así como las Memorias correspondientes.

3°. Designar al Consejero de Hacienda y Política Financiera para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de Ley Foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

4°. Trasladar el presente acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Pamplona, veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a horizontal line that ends in a small hook.

María José Beaumont Aristu